

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 9.136/2010

Mediante anuncio publicado en el B.O.P. nº 113 de fecha 17 de junio de 2.010, se abrió periodo de información pública para formular sugerencias y alegaciones al contenido del Protocolo de actuación en las Fiestas Patronales y Fiesta de Los Piostrs, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2010, publicándose en el mismo anuncio el texto íntegro del Protocolo.

Transcurrido dicho período sin que se haya presentado ningun-

na reclamación o sugerencia, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se ha de entender definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Córdoba, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pedroche, a 14 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Santiago Ruiz García.